

**a. Licencia De Edificación Modalidad C Y D: Aprobación De Proyectos Con Evaluación Previa De La comisión Técnica.**

- FUE por triplicado y debidamente suscrito.
- En caso que no sea el propietario del predio, la escritura pública que acredite el derecho a edificar.
- Si es representante de una persona jurídica, vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una antigüedad no mayor a 30 días calendario.
- Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
- Para el caso de remodelaciones, ampliación, o demoliciones la copia del documento que acredita la declaración de fábrica o edificación con sus respectivos planos o licencia de obra o de edificación de la construcción existente.
- Certificado de factibilidad de servicios, para obra nueva de vivienda multifamiliar.
- Documentación técnica, por duplicado, la misma que está compuesta por:
  - ✓ Plano de ubicación y localización según formato.
  - ✓ Plano de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones).
  - ✓ Planos de estructuras.
  - ✓ Planos de instalaciones sanitarias.
- Planos de instalaciones eléctricas y otras de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, adjuntando de las correspondientes memorias justificativas por cada especialidad.
- De ser el caso plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo a lo establecido en el art. 33 de la Norma E050 del RNE, acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos complementados con fotos.
- Estudio de mecánica de suelo según los casos que establece el RNE.
- Póliza CAR (Todo Riesgo contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar.